

# CONSEJO DE GOBIERNO

20 de febrero

2018

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón aprueba el Proyecto de Ley de Estadística**

Su objetivo es consolidar esta actividad en la Comunidad Autónoma a través de un Sistema Estadístico Oficial

Cada cinco años se propondrá un Plan Estadístico, además de programas anuales que lo adapten a las nuevas necesidades

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Proyecto de Ley de Estadística de Aragón. Su objetivo es consolidar la actividad estadística en la Comunidad Autónoma a través de un Sistema Estadístico Oficial en el que todos los agentes involucrados produzcan estadísticas de calidad y donde los usuarios tengan la garantía de que los recursos públicos son utilizados bajo los principios de coste-eficacia y de transparencia en la gestión para satisfacer las necesidades de información de la Sociedad.

De esta forma, el texto aprobado contempla las estadísticas como un servicio público para conocer la realidad económica, geográfica, social, cultural, medioambiental, demográfica y territorial, que permita poner a disposición de la sociedad información completa, objetiva e imparcial. También se define como una herramienta para programar la actividad pública y mejorar las posibilidades de actuación política sobre los fenómenos que condicionan la propia realidad social, además de evaluar el efecto de las políticas aplicadas.

### **El Plan Estadístico de Aragón y los Programas Anuales**

El Proyecto de Ley establece la necesidad de que el Gobierno de Aragón proponga cada cinco años un Plan Estadístico para garantizar la transparencia de la actividad estadística ante la ciudadanía y el Sistema Estadístico Nacional. Cada Plan Estadístico de Aragón se propondrá como Ley, lo que refleja el compromiso con la actividad estadística y el reconocimiento de su importancia en el mundo actual donde la Sociedad de la Información requiere de datos que tengan en su elaboración la garantía tanto técnica como de utilidad social.

Por otra parte, se establece la figura del Programa Anual, que supondrá la concreción del Plan ante necesidades detectadas a lo largo de sus cinco años de duración.

### **Sistema Estadístico Oficial de Aragón**

Según consta en el Proyecto de Ley, el Sistema Estadístico Oficial de Aragón está integrado por el conjunto coordinado, ordenado y reglado de planes, normas, registros, convenios y demás instrumentos cuyo objetivo final es hacer efectivo el

ejercicio de la competencia en materia de estadística para fines de la Comunidad Autónoma.

Este Proyecto de Ley establece la coordinación entre los múltiples agentes estadísticos como elemento clave y crea una Comisión Técnica Interdepartamental de Estadística, con perfil técnico, para dar soporte a la iniciativa política que se refleje en la elaboración, cada cinco años, de los planes y su desarrollo anual a través de los programas.

Además, se reconoce a la Universidad de Zaragoza, a las entidades locales y otras corporaciones públicas de Aragón la posibilidad de participar y de integrar operaciones en el Sistema Estadístico de Aragón.

### **Principios de la actividad estadística**

El texto define los principios que van a regir la actividad estadística en la Comunidad Autónoma basados en la independencia profesional, imparcialidad, objetividad, fiabilidad y rentabilidad, entre otros, junto con el compromiso de tener como referencia las recomendaciones y mejores prácticas que, a nivel internacional, se vayan articulando. Se trata, en definitiva, de garantizar la calidad de las estadísticas y su comparabilidad con las estadísticas de otros ámbitos.

También se aborda la importancia del secreto estadístico que, como la protección de datos, requiere de medidas de seguridad adecuadas. El reconocimiento explícito en este Proyecto de Ley respalda el compromiso con la protección de la intimidad de la ciudadanía. Con ello, se pretende mejorar el grado de confianza de los informantes y su propensión a informar.

### **Registros administrativos**

Una de las principales fuentes de información actual se encuentra en las propias Administraciones Públicas. Poder utilizar los datos que se encuentran en los registros puede suponer una importante disminución de carga a los agentes informantes. Su tratamiento estadístico exige mejoras en la propia gestión de los Registros junto con técnicas de depuración, validación, codificación e integración, ligadas a la Administración Electrónica. La necesidad de encuestas va a seguir existiendo, pero el reto de la explotación de los registros administrativos queda sustentado en el Proyecto de ley aprobado.

La Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 71.49 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, recoge que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la competencia exclusiva en materia de Estadística para los fines de la Comunidad Autónoma y, en especial, la creación de un Sistema Estadístico Oficial propio de la Comunidad Autónoma.

## **El IAF y dos empresas de Walqa colaboran para ofrecer formación especializada en innovación y tecnologías**

Licenciados y estudiantes de último año de carrera podrán realizar prácticas remuneradas en Frogtek España y OX-CTA gracias a este acuerdo

Una vez finalizado el periodo formativo, las empresas se comprometen a contratar, al menos, al 40% de los participantes

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana dos convenios entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y las empresas Frogtek España y OX-CTA Compañía de Tratamiento de Aguas para la formación especializada de licenciados y estudiantes de último año de carrera en diversos ámbitos relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías. Este acuerdo permitirá a los estudiantes completar su formación través de prácticas como becarios, durante un periodo máximo de 12 meses, en estas dos empresas instaladas en el Parque Tecnológico Walqa.

Además, ambas empresas se comprometen a contratar, al menos, al 40% de los becarios en el momento de finalización del periodo formativo. El coste de las becas que recibirán los participantes y la Seguridad Social se financia a partes iguales entre el IAF y las empresas firmantes.

Estos convenios se enmarcan dentro del programa de formación especializada en el ámbito de la Innovación y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones puesto en marcha por el IAF con el objetivo de dotar de habilidades específicas en estas materias a recién egresados y estudiantes de último año de carrera. La formación y cualificación de estos jóvenes se lleva a cabo en el seno de las empresas que desarrollan su actividad en los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

Con este objetivo, el pasado año se formalizaron los nuevos Convenios Marco de colaboración entre el IAF y las dos Universidades de la Comunidad Autónoma (Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge) en materia de formación especializada en el ámbito de la Innovación y las Tecnologías.

El IAF y las universidades aragonesas coinciden en la necesidad de instrumentar medidas que incidan en la capacitación profesional de los universitarios para un mejor aprendizaje y una mejor inserción profesional, especialmente en los ámbitos de la innovación y las TIC, como piedras angulares de la competitividad.

Desde el año 2015, se han formado un total 247 becarios gracias a estos convenios de cooperación educativa en materia de formación especializada en el ámbito de la innovación y las tecnologías.

## **El IAF refuerza su apoyo al Laboratorio de Impacto del I3A en Technopark**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la renovación del convenio que permitirá continuar investigando en torno a los accidentes y sus consecuencias

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza renuevan su colaboración en materia de investigación sobre la biomecánica del impacto a través del laboratorio que el I3A tiene activo en Technopark Motorland. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este martes a la continuidad del convenio entre estas dos instituciones, que permitirá realizar estudios y experimentos biomecánicos de los accidentes y sus consecuencias.

Para ello, se ha aprobado una adenda al convenio ya existente que supone un importe máximo de 300.000 euros con cargo a la partida "Laboratorio Unizar-Motorland" incluida en el FITE 2017 del Presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento.

Éste es el único laboratorio de investigación de biomecánica del impacto en España, el tercero en Europa y el octavo a nivel mundial. El Laboratorio del Impacto de Alcañiz (Teruel) pretende posicionarse también como un centro de referencia en todo lo relativo a protecciones deportivas para la población general, con énfasis en las protecciones para competición de motos, en colaboración con las Federaciones Internacionales de Motociclismo y de Esquí.

Para ello, ya se ha comenzado a desarrollar en el laboratorio otro campo de aplicación de la biomecánica de impacto, centrada en la prevención de lesiones en la práctica de actividades deportivas, principalmente esquí y motociclismo, deportes estratégicos para el desarrollo económico de Aragón. El laboratorio de Alcañiz es el único habilitado por la Federación Internacional de Motociclismo para homologar los cascos utilizados en sus competiciones.

En general, el objetivo del convenio entre el IAF y el I3A es continuar con los ensayos y estudios biomecánicos, que permitan convertir estas instalaciones, en referencia mundial en la investigación de la biomecánica del impacto, mediante la realización de experimentos que contribuyan al desarrollo de criterios de daño que puedan ser utilizados por la industria de la automoción para mejoras de seguridad vial y producir información experimental que ayude a mejorar la biofidelidad de los dispositivos antropomórficos de ensayo, conocidos como dummies.

## Otros dos colegios aragoneses se constituyen como centros integrados

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de los CEIP El Espartidero y Galo Ponte como CIP, que se unen a otros siete a los que ya se dio luz verde a finales de enero, para que puedan impartir en sus instalaciones también Secundaria**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la conversión de dos nuevos centros docentes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón como integrados, lo que supondrá que podrán impartir Secundaria en sus instalaciones. De esta forma, todos ellos albergarán la Educación Secundaria Obligatoria, a la vez que seguirán ofertando el segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria.

Se trata de los centros públicos El Espartidero del barrio de Santa Isabel de Zaragoza y Galo Ponte de San Mateo de Gállego. Ambos impartirán ya el primer curso de ESO a partir del curso que viene. De esta manera, se suman a los siete a los que el Consejo de Gobierno dio luz verde para su constitución como integrados en su reunión del 23 de enero: San Jorge, Zaragoza Sur, Parque Goya, Miralbueno, Rosales del Canal, Julio Verne y Val de Atalaya (María de Huerva).

Todos ellos comenzarán a impartir la ESO el próximo curso, excepto los centros de los barrios del sur de Zaragoza, que ofertarán la ESO en cuanto haya alumnos que finalicen el periodo de Primaria. Las unidades y enseñanzas que se pongan en funcionamiento en cada uno de los centros podrán incrementarse excepcionalmente en función de las necesidades de escolarización.

Además de estos, el Departamento de Educación ya anunció que los nuevos centros proyectados en el sur de Zaragoza nacerán directamente como integrados, permitiendo a sus alumnos estudiar allí desde la segunda etapa de infantil (tres años) hasta todo el Bachillerato. Es el caso de Valdespartera 3, 4 y 5, de Arcosur y de Parque Venecia.

Durante este curso, esta experiencia ya se ha iniciado en los colegios de La Jota (en Zaragoza) y en el de Ayerbe (Huesca).

## **Educación amplía la financiación de ocho escuelas infantiles y firma convenios para abrir otras dos**

El Consejo de Gobierno da luz verde a estos convenios, que responden a las necesidades de escolarización surgidas

Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación por parte del Departamento de la necesidad de contar un mínimo de cinco alumnos para acceder a la financiación

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de ocho adendas a los convenios de colaboración suscritos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los ayuntamientos de Alagón, Ejea de los Caballeros, Graus, La Puebla de Híjar, Lanaja, Paniza, Rubielos de Mora y Santa Eulalia, que responden a las necesidades de escolarización surgidas, lo que hace necesario ampliar su financiación mediante la suscripción de estos acuerdos.

Además, también se autoriza la firma de otros dos convenios para la apertura de escuelas de educación Infantil en Uncastillo y Villarreal de Huerva con los consistorios de estos dos municipios.

El pasado 25 de julio, el Departamento de Educación formalizó 150 convenios con entidades locales titulares de escuelas de educación infantil de primer ciclo (0-3 años), para financiar durante el presente curso el profesorado de 193 escuelas infantiles, en las que inician su etapa escolar más de 5.500 alumnos, con un presupuesto de 13,6 millones.

Hasta ahora, estas subvenciones se concedían por año natural, pero el Departamento de Educación ha decidido aprobarlas por curso, por lo que este año las partidas (que ya se incrementaban de 9 millones a 9,3 para el periodo habitual de doce meses) son aún mayores, ya que hay que sufragar el gasto de personal de la primera mitad de 2017 y el de la totalidad del curso 2017/2018. Por este motivo, la financiación se ha elevado hasta 13,6 millones.

La firma de estos documentos permitió este año la reapertura de tres centros que permanecían cerrados: Villanueva de Sijena y Sodeto en la Comarca de Monegros y

Valdetormo en la del Matarraña, y ahora posibilitan lo propio en Uncastillo y Villareal de Huerva. Además, las cuatro que volvieron a abrir en 2016 (Berge, Ojos Negros, Torrecilla de Alcañiz y Bielsa) mantienen este año también un aula, que será financiada a través de este programa.

Las 567 unidades de educación infantil sufragadas este año (46 más que en el pasado curso y 62 respecto al periodo 2015/2016) se ven aumentadas ahora con la firma de estos nuevos convenios. Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación de la necesidad de contar con un número mínimo de 5 alumnos para acceder a la financiación del Gobierno de Aragón. De esta manera se ha posibilitado que puedan reabrirse escuelas infantiles en el medio rural, especialmente en municipios pequeños.



## **Gobierno de Aragón y entidades locales suscribirán protocolos para promover el aragonés**

El Gobierno de Aragón y las entidades locales que estén interesadas colaborarán para implementar medidas a favor de la lengua aragonesa y sus variedades dialectales mediante un protocolo general aprobado hoy por el Consejo de Gobierno. Los ayuntamientos, comarcas y diputaciones que lo deseen podrán firmar un protocolo con el Gobierno de Aragón por el que se establecen actuaciones como la participación en programas de socialización como "Agora x l'aragonés"; la organización de actividades culturales, conferencias o seminarios; o convocar ayudas a la investigación, entre otras. El protocolo general no supone aportación económica para la Comunidad Autónoma. La duración de los protocolos será de cuatro años.

El Gobierno de Aragón –a través de la Dirección General de Política Lingüística– trabaja para garantizar y normalizar socialmente el uso de las lenguas propias de Aragón, así como para su dignificación, recuperación, protección, promoción y difusión en todos los ámbitos.

## **Autorizado el convenio entre Gobierno de Aragón y ALCER para la gestión del transporte de personas en tratamiento de hemodiálisis**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno al convenio de colaboración que el Gobierno de Aragón suscribirá próximamente con la Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER) para la gestión de los desplazamientos de personas en tratamiento de hemodiálisis en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Departamento de Sanidad destinará a este convenio un total de 3.200.000 euros, que se distribuirán a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020.

Según establece el convenio, el transporte consistirá en el traslado de los pacientes desde su domicilio hasta el centro sanitario para recibir el tratamiento de hemodiálisis y vuelta a su casa. No contempla, sin embargo, el traslado para realizar pruebas o consultas médicas.

La inclusión en el servicio tendrá carácter voluntario y podrán optar aquellos pacientes a los que se les ha prescrito este tipo de tratamiento, quienes cuyo tratamiento se lleve a cabo en un centro sanitario propio o concertado del Departamento de Sanidad o del Servicio Aragonés de Salud, y aquellas personas cuyo domicilio habitual esté en la Comunidad y que se encuentren en una situación clínica que permita el traslado en transporte ordinario.

El volumen de pacientes en tratamiento mediante hemodiálisis hospitalaria en Aragón ha oscilado en los últimos años entre 575 y 610, habiéndose experimentado un ligero incremento fundamentalmente en pacientes que se desplazan en periodos de vacaciones. De ellos, aproximadamente un 25% deben desplazarse mediante medios de transporte sanitario. El resto pueden utilizar otros medios de transporte ordinario, aunque su situación física desaconseja en la mayoría de los casos utilizar medios propios o medios de transporte colectivo.

Por otro lado, la necesidad de desplazamiento (tres o cuatro veces a la semana), la duración del mismo (indefinida) y el tiempo que deben permanecer en el centro sanitario para someterse a hemodiálisis (alrededor de tres horas diarias) aconsejan la

gestión de estos desplazamientos mediante medios de transporte que puedan adecuarse a las especiales necesidades y características de los pacientes y que, en la medida de lo posible, eviten los largos tiempos de espera y desplazamiento.

Por otro lado, la gestión de estos desplazamientos a través de asociaciones de pacientes facilita, por un lado, la adaptación a las necesidades específicas de estos enfermos y, por otro, la configuración de rutas que agrupan a dos o tres pacientes que comparten una parte importante del recorrido entre su domicilio y el centro sanitario, con el consiguiente ahorro económico para la Administración.

ALCER, Asociación de Enfermos Renales, tiene como objetivo ayudar y orientar a los pacientes renales de la Comunidad Autónoma y a sus familiares durante el proceso de esta enfermedad de carácter crónico, aportando un tratamiento más integral a las repercusiones que tiene la enfermedad desde un punto de vista psico-social. Colaboran con todas aquellas entidades públicas o privadas cuya actividad esté directa o indirectamente vinculada con la consecución de sus fines, aportando la perspectiva del paciente-usuario y sus familiares en las necesidades que se demandan y las soluciones que se requieren.

## **Aprobado el convenio con el Colegio de Odontólogos para la atención bucodental infantil y juvenil hasta 2021**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos para continuar con la atención dental infantil y juvenil hasta el año 2021. De esta forma, el acuerdo contempla un gasto plurianual de 5.200.000 millones de euros repartidos entre 2018 y 2021.

El Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ) nació en 2005 y con él se garantiza la asistencia sanitaria bucodental a los niños de entre 6 y 13 años, con ampliación de la cobertura hasta los 16 años en caso de discapacidad.

El año pasado, el total de niños que podían participar en el programa superó los 95.000 --los nacidos desde el 2004 hasta el 2011-. Y, a lo largo de este año, empezarán a beneficiarse del mismo los menores nacidos en 2012.

El presente convenio regula la participación de los dentistas privados que pueden prestar esta asistencia. Además, la provisión de las prestaciones incluidas podrá ser efectuada también por profesionales pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud y por la Unidad de Salud Bucodental para discapacitados del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

## **Aprobado el convenio entre el Banco de Sangre y Tejidos y los colegios de farmacéuticos para la promoción de la donación**

El Gobierno de Aragón ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón y los colegios oficiales de farmacéuticos de Huesca, Teruel y Zaragoza, para la realización en las oficinas de farmacia de actuaciones que favorezcan la donación de sangre, médula y leche materna.

Fundamentalmente se trata de actividades de difusión, divulgación y formación sobre esta área a través de las oficinas de farmacia que, además, podrán solicitar al Banco de Sangre personal y equipo para realizar hemodonación si agrupan a un conjunto de personas dispuestas a donar –número que determinará la comisión de seguimiento- y siempre en coordinación con la actividad ordinaria de extracción de sangre.

## **Aprobadas las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes a 2017**

El Consejo de Gobierno acuerda distinguir la labor de los Voluntarios de la Ribera Baja del Ebro, la Escuela de Montaña de Benasque, la Agencia Estatal de Meteorología, Heraldo de Aragón y los guardas de La Renclusa y los bomberos y la Policía Local de Alcañiz.

Estos galardones reconocen la contribución frente a emergencias, la implicación ciudadana y la colaboración en tareas de protección de personas, bienes y medio ambiente.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión y entrega de las Placas al Mérito de Protección Civil correspondientes al año 2017, que han recaído en los Voluntarios de la Ribera Baja del Ebro, la Escuela de Montaña de Benasque, la Agencia Estatal de Meteorología, Heraldo de Aragón, los guardas del refugio de La Renclusa y los bomberos y la Policía Local de Alcañiz, colectivos y personas en los que se reconoce así su dedicación, perseverancia, promoción, fomento e implantación de la Protección Civil en Aragón.

En la categoría de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha sido distinguida la de la comarca de la Ribera Baja del Ebro "por su labor de apoyo logístico y humano en las avenidas extraordinarias del Ebro, en especial en la avenida de 2015, y por toda su trayectoria en el servicio de la protección civil de Aragón".

A su vez, en la categoría de Entidad o Grupo Operativo se distingue a la Escuela Militar de Montaña de Benasque "por su labor excepcional en la formación para la práctica de la montaña con seguridad y el apoyo en la búsqueda, localización y rescate de personas".

En la categoría de Trayectoria, la Placa al Mérito de Protección Civil ha correspondido a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) "por su labor excepcional en la elaboración, suministro y difusión de informaciones y avisos meteorológicos y la

predicción de la evolución de los fenómenos meteorológicos adversos para la gestión de las emergencias”.

Asimismo, en la categoría de Medio de Comunicación se ha otorgado la Placa de 2017 a Heraldo de Aragón “por su labor de difusión de la Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón y su colaboración en la sensibilización de los consejos de autoprotección y de seguridad ante situaciones de riesgo”.

Finalmente, en la categoría de Hecho Relevante, se reconoce a los guardas del Refugio de La Renclusa “por los actos de especial trascendencia realizados el 6 de agosto de 2017 en el apoyo y evacuación a los afectados por las lluvias torrenciales e inundaciones en el barranco de La Renclusa” y al Parque de Bomberos de Alcañiz de la Diputación Provincial de Teruel y a la Policía Local de Alcañiz “por las actuaciones de evacuación de los edificios que se vieron afectados” el 17 de abril por el desprendimiento del cerro de Pui Pinos.

En el ámbito de la protección civil, con la concesión de este tipo de distinciones se pretende hacer público el reconocimiento de todos los miembros de los servicios de intervención frente a emergencias de la Comunidad Autónoma, así como la implicación ciudadana y la colaboración de dichos servicios en tareas de protección de personas, bienes y medio ambiente.

## **Apoyo a la publicación “Actualidad del Derecho en Aragón”**

El Consejo de Gobierno aprueba la adenda al convenio con el Justicia, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, la Asociación de Letrados de la Comunidad y el Colegio de Graduados Sociales y establece una aportación anual de 15.000 euros.

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la aportación este año de 15.000 euros para la realización y difusión de la revista “Actualidad del Derecho en Aragón”, a cuya financiación contribuye también el Justicia de Aragón con una aportación en su caso de 2.500 euros.

El importe de 15.000 euros se establece en la Adenda que ha aprobado el Consejo al Convenio para esta publicación periódica que se suscribió hace años inicialmente con el Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma y al que se adhirió después el Colegio de Graduados Sociales.

Como señala la Memoria de la Adenda, se considera necesario dar continuidad a esta publicación, que en 2018 cumple su décimo aniversario, puesto que tanto el fomento del estudio, la investigación y el debate como la divulgación del conocimiento del Derecho de Aragón, con especial significación del Derecho Foral aragonés por ser una seña de identidad son competencias asumidas expresamente por el Gobierno de Aragón.

Al mismo tiempo –añade la Memoria–, esta revista pretende ya desde sus orígenes satisfacer el interés en general de la sociedad aragonesa y en particular de los profesionales del Derecho (notarios, registradores, procuradores, abogados, jueces, magistrados, fiscales y funcionarios, entre otros) en relación con la producción, aplicación, conflictividad y estudio de la normativa aragonesa.

Este convenio se viene prorrogando automáticamente desde hace tiempo al no haberse producido denuncia de las partes y su vigencia puede mantenerse durante



cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, conforme establece su disposición adicional octava.

Entre tanto, las aportaciones anuales de las instituciones financiadoras se fijan mediante una adenda, que es lo que ha hecho hoy el Gobierno de Aragón para 2018. El Consejo de Redacción de la revista estimó en su momento que los gastos a realizar para la edición de la revista durante 2018 serían de 17.500 euros, lo que no incrementa el coste respecto al ejercicio de 2017.

El gasto será financiado conjuntamente por el Gobierno de Aragón con 15.000 euros y el Justicia con 2.500, con cargo a los presupuestos de ambas instituciones. El acuerdo de hoy faculta al consejero de Presidencia, Vicente Guillén, a suscribir en nombre del Gobierno la Adenda, que se inscribirá después en el Registro General de Convenios.

## **Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos a expropiar para la variante de Esplús**

El Consejo de Gobierno accede así a la solicitud de la Diputación Provincial de Huesca para eliminar el punto negro generado por el tráfico de vehículos pesados y agrícolas en la travesía del municipio.

El Gobierno de Aragón, a propuesta del consejero de Presidencia, ha acordado hoy declarar urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa instruido por la Diputación Provincial de Huesca (DPH) para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto constructivo de la variante norte de Esplús.

Se trata de un procedimiento excepcional previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa que en este caso el Gobierno de Aragón estima justificado a la vista de los motivos alegados por la Diputación Provincial de Huesca.

Inicialmente la DPH aprobó por decreto en mayo del año pasado la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por las obras de la variante de Esplús y en el plazo de información pública se presentaron cinco alegaciones.

En enero de este año, la Presidencia de la Corporación Provincial decretó la resolución de estas alegaciones y la relación definitiva de afectados por las obras, así como la necesidad de ocupación de esa expropiación forzosa.

En el mismo decreto, se aprobó solicitar al Gobierno de Aragón la declaración de urgencia para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, justificando su petición, entre otras causas excepcionales, en que la obra proyectada pretende que se elimine el punto negro generado por el tráfico de vehículos pesados y agrícolas por la travesía de Esplús.

Además de considerar justificados estos motivos, se ha acreditado en el expediente la preceptiva retención de crédito por importe de 15.126 euros destinada al abono de indemnizaciones a los afectados por la expropiación de terrenos para la realización de la obra.